



15 de noviembre de 2023

(23-7714)

Página: 1/55

**Comité de Subvenciones y
Medidas Compensatorias**

Original: inglés

SUBVENCIONES

NOTIFICACIÓN NUEVA Y COMPLETA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO XVI.1 DEL GATT DE 1994 Y EL ARTÍCULO 25 DEL ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES Y MEDIDAS COMPENSATORIAS

UNIÓN EUROPEA

Addendum

El siguiente *addendum* a la notificación de la Unión Europea, fechado y recibido el 14 de julio de 2023, se refiere a los programas de subvenciones de **Dinamarca**.

Índice

1 PROGRAMAS DE SOSTENIMIENTO DE LOS INGRESOS	5
1.1 Refinanciación de Préstamos Hipotecarios, etc., en Explotaciones Agrícolas	5
2 MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR DAÑOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN	6
2.1 Lucha contra las Enfermedades de los Animales, Compensación por Animales Sacrificados y Piensos Destruídos como parte de los Programas de Lucha contra Enfermedades de los Animales.....	6
2.2 Ayuda a los Pequeños Mataderos	7
3 INVESTIGACIÓN	7
3.1 Financiación de instituciones públicas que se dedican a la investigación agrícola y pesquera.....	7
4 MEDIDAS GENERALES	8
4.1 Fondos del Impuesto Per Mille y Fondos del Impuesto sobre la Producción	8
4.2 Ayuda al Desarrollo de Productos Agropecuarios y Pesqueros	9
5 PROGRAMA EN QUE PARTICIPA LA COMUNIDAD.....	10
5.1 Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca 2000-2006.....	10
5.1.1 Agricultura Respetuosa con el Medio Ambiente	10
5.2 Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca 2007-2013.....	11
5.2.1 Innovación y Desarrollo de la Agricultura Primaria y la Silvicultura	11
5.2.2 Inversiones en Plantas de Biogás	12
5.2.3 Calidad de los Productos Alimenticios: Desarrollo, Participación y Comercialización	13
5.2.4 Producción Extensiva en las Tierras Agrícolas y Conversión a la Explotación Orgánica.....	13
5.2.5 Agricultura Respetuosa con el Medio Ambiente	14
5.2.6 Conservación de Pastizales y Tierras Naturales mediante el Pastoreo o el Corte de Hierbas.....	15
5.2.7 Donaciones Destinadas a Empresas Privadas, etc. para Proyectos sobre los Humedales.....	16
5.2.8 Donaciones para Proyectos sobre los Humedales	16
5.2.9 Donaciones para Proyectos Municipales relativos al Fósforo en los Humedales	17
5.2.10 Donaciones para Proyectos del Estado sobre los Humedales	18
5.2.11 Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre el Fomento de la Hidrología Natural	18
5.2.12 Proyectos sobre la Naturaleza y el Medio Ambiente	19
5.2.13 Establecimiento de una Vegetación que Favorezca el Paisaje y los Biotopos, incluyendo Plantas de Protección.....	20
5.2.14 Recursos Genéticos Vegetales	21
5.2.15 Nuevos Empleos en las Zonas Rurales	21
5.3 Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca 2014-2020.....	22
5.3.1 Tecnología Ambiental	22
5.3.2 Apoyo a las Inversiones en Explotaciones Orgánicas	23
5.3.3 Promoción Orgánica	24
5.3.4 Agricultura Orgánica	24
5.3.5 Conservación de Pastizales y Tierras Naturales	25

5.3.6 Donaciones para Humedales Artificiales	26
5.3.7 Donaciones para Proyectos Municipales sobre los Humedales	27
5.3.8 Donaciones para Proyectos Municipales relativos al Fósforo en los Humedales	27
5.3.9 Donaciones para Proyectos del Estado sobre los Humedales.....	28
5.3.10 Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre Limpieza de Zonas Cubiertas de Maleza y su Preparación para el Pastoreo	29
5.3.11 Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre el Fomento de la Hidrología Natural.....	29
5.3.12 Hábitats para las Especies del Anexo IV	30
5.3.13 Proyectos relacionados con la Naturaleza en Tierras Ricas en Materia Orgánica.....	31
5.3.14 Establecimiento de una Vegetación que Favorezca el Paisaje y los Biotopos, incluyendo Plantas de Protección.....	32
5.3.15 Proyectos de Pastoreo en Explotaciones con Zonas de Protección.....	32
5.3.16 Medida LEADER (Grupos de Acción Local), Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca	33
5.3.17 Forestación de Tierras Privadas.....	34
5.3.18 Bosques para la Biodiversidad	35
5.3.19 Silvicultura sostenible.....	36
5.3.20 Reglamentación Específica para el Nitrógeno	36
5.3.21 Desarrollo Empresarial.....	37
6 OTROS PROGRAMAS.....	38
6.1 Programa de Protección de los Animales.....	38
6.2 Medidas para Aumentar la Producción de Miel	39
6.3 Conservación de los Recursos Genéticos Ganaderos y Vegetales.....	40
6.4 Reforestación después de Temporales.....	41
6.5 Donaciones para Bosques de Propiedad Privada Vírgenes	41
6.6 Exención del Impuesto sobre Aguas Residuales - Productores de Azúcar	42
6.7 Cohesión de los Hábitats en las Zonas Natura 2000	43
6.8 Donaciones para Setos y Matorrales	44
6.9 Indemnización por la Detracción de Tierras y el Mantenimiento de Humedales Artificiales.....	44
6.10 Extensificación de Tierras Ricas en Carbono	45
7 SECTOR PESQUERO	46
7.1 Programa Danés del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020	46
7.1.1 Inversiones en Instalaciones de Transformación de Productos Pesqueros	46
7.1.2 Inversión en Buques Pesqueros	46
7.1.3 Preparación y Ejecución de Planes de Producción y Comercialización en el Sector Pesquero.....	47
7.1.4 Medida LEADER (Grupos de Acción Local), Fondo Danés Marítimo y de Pesca	48
7.1.5 Inversiones en Acuicultura	49
7.2 Otros programas	50
7.2.1 Organizaciones internacionales del sector de la pesca (ICES, Eurofish, etc.).....	50
7.2.2 Gestión de las Poblaciones de Peces en Cursos de Agua, Lagos y Aguas Costeras	50

7.2.3 Exención del impuesto sobre aguas residuales -industria de elaboración de pescado	51
7.2.4 Ayuda a Jóvenes Pescadores	52
7.2.5 Indemnización a los Pescadores de Arenque y a los Pescadores de Bacalao en el Mar Báltico	53
7.2.6 Indemnización a los Pescadores de Anguila en Aguas Marinas	54
8 MINISTERIO DE ASUNTOS ECLESIASTICOS.....	55

1 PROGRAMAS DE SOSTENIMIENTO DE LOS INGRESOS

1.1 Refinanciación de Préstamos Hipotecarios, etc., en Explotaciones Agrícolas

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Refinanciación de Préstamos Hipotecarios, etc., en Explotaciones Agrícolas.

Refinansieringsordningen for landbruget.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Reducir los costos de financiación para los agricultores reemplazando los préstamos existentes por otros a largo plazo y de bajo interés.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Ley Nº 372 de 11 de julio de 1988.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.24.44.

5. Forma de la subvención

Nuevos préstamos hipotecarios de bajo interés (aproximadamente 2/3 del interés de los préstamos hipotecarios ordinarios) o préstamos indizados.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

La subvención corresponde al 15%, el 25% o el 30% de la indización anual del préstamo, según el porcentaje de deuda del solicitante en el momento en que presenta su solicitud.

7. Cuantía de la subvención

No se dispone de estimaciones.

8. Duración de la subvención

No se dispone de estimaciones. Fecha límite para la presentación de solicitudes: 15 de diciembre de 1989.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

2 MEDIDAS PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR DAÑOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O A LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN

2.1 Lucha contra las Enfermedades de los Animales, Compensación por Animales Sacrificados y Piensos Destruídos como parte de los Programas de Lucha contra Enfermedades de los Animales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Lucha contra las Enfermedades de los Animales, Compensación por Animales Sacrificados y Piensos Destruídos como parte de los Programas de Lucha contra Enfermedades de los Animales.

Enfermedades de los animales. Compensación por animales sacrificados y piensos destruidos como parte de un programa de lucha.

Erstatninger ved nedslagning af dyr og andre udgifter ved bekæmpelsesforanstaltninger mm.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,6	0	0
Financiación nacional	1.962,9	959,8	3.332,3

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El programa se lleva a cabo para luchar contra las enfermedades graves de los animales.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Orden Nº 420 de 5 de abril de 2022. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.32.14.10.

5. Forma de la subvención

Donación/reembolso.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

En las actividades de lucha contra las enfermedades graves de los animales, incluida la salmonela zoonótica, se otorga al solicitante una compensación por, entre otras cosas, los animales sacrificados y piensos destruidos, como parte del programa de lucha. Se compensa parcialmente la pérdida de beneficios ocasionada por la eliminación de todos los animales de una explotación.

7. Cuantía de la subvención

La suma de la subvención nacional y de los reembolsos de la UE.

8. Duración de la subvención

1 de enero de 2002.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

2.2 Ayuda a los Pequeños Mataderos

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Ayuda a los Pequeños Mataderos.

Støtte til små slagterier.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0	0	0
Financiación nacional	10,4	10,8	9,1

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El programa tiene por objeto ayudar a los pequeños mataderos en relación con la Orden Nacional actual.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Orden Nº 2642 de 28 de diciembre de 2021. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.32.45.10.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Se entiende por pequeños mataderos aquellos en los que se realizan inspecciones abarcadas por la actual Orden Nacional sobre el Pago de la Inspección de Alimentos, Piensos y Animales Vivos, etc. (la orden de pago), más recientemente por la Orden Nº 54 de 19 de enero de 2023, y que en un año sacrifican un máximo de 35.000 animales. La ayuda se otorga de forma continua en proporción a las empresas acreedoras a la ayuda, sobre la base de los recursos consumidos por la autoridad encargada del control.

7. Cuantía de la subvención

La suma de la subvención nacional.

8. Duración de la subvención

1 de julio de 2002.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

3 INVESTIGACIÓN

3.1 Financiación de instituciones públicas que se dedican a la investigación agrícola y pesquera

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Asesoramiento a las Autoridades en materia de Política Científica con respecto a los Alimentos, la Agricultura y la Pesca.

Forskningsbaseret myndighedsbetjening.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	651,9	508,2	439,6

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El objetivo del asesoramiento en materia de política científica consiste en promover en los sectores alimentario, agropecuario y pesquero el desarrollo y la elaboración de políticas y reglamentos basados en conocimientos científicos, con la consideración debida a la utilización y gestión sostenibles de los recursos terrestres y acuáticos. Se da prioridad a las cuestiones medioambientales, la calidad alimentaria, la inocuidad de los alimentos, la situación fitosanitaria y zoonosológica y la protección de los animales. El asesoramiento se basa en investigaciones llevadas a cabo en universidades.

En 2007 las instituciones gubernamentales de investigación beneficiarias se fusionaron con las universidades danesas. Ahora las universidades son las únicas beneficiarias de la ayuda.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículos 24.34.10.10, 24.34.10.20, 24.34.10.40, 24.34.20.20, 24.34.20.30, 24.34.20.40, 24.34.20.50, 24.34.20.60 y 24.34.20.70.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Determinadas universidades sobre la base de estimaciones anuales.

7. Cuantía de la subvención

No existe relación entre la donación y las unidades de producción.

8. Duración de la subvención

Permanente, sobre la base de estimaciones anuales.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No procede.

4 MEDIDAS GENERALES

4.1 Fondos del Impuesto Per Mille y Fondos del Impuesto sobre la Producción

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Fondos del Impuesto Per Mille y Fondos del Impuesto sobre la Producción.

Promille - og produktionsafgiftsfonde.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	20,0	15,0
Financiación nacional	270,0	291,0	306,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Los fondos del impuesto Per mille se financian reciclando ingresos procedentes de los impuestos sobre los plaguicidas. El Fondo para la Agricultura Orgánica también se financia mediante consignaciones nacionales. Los recursos de esos fondos se utilizan en parte para subvencionar los distintos fondos tributarios (es decir, los fondos profesionales).

Los ingresos de los fondos del impuesto sobre la producción provienen de las subvenciones de los fondos del impuesto Per mille y de impuestos sobre la producción y se utilizan para financiar actividades como la promoción de las ventas, la investigación, el asesoramiento y la educación.

La legislación sobre los fondos del impuesto Per mille y del impuesto sobre la producción se recoge en la Notificación N° 597/2008, la Notificación N° SA.38773 (2014/N) y la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.24.51.

4. Duración de la subvención

El sistema de fondos tributarios Per mille y de ayuda a la producción existe desde 1978 y funciona con un presupuesto anual. El Ministerio de Alimentación, Agricultura y Pesca aprueba los presupuestos, que deben satisfacer todos los requisitos legales tanto nacionales como de la UE. El programa es permanente.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

4.2 Ayuda al Desarrollo de Productos Agropecuarios y Pesqueros1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Ayuda al Desarrollo de Productos Agropecuarios y Pesqueros.

Lov om fremme af innovation, forskning og udvikling m.v.

Sustituída en 2010 por:

Programa de Demostración y de Desarrollo Ecológico y otras actividades de investigación nacionales e internacionales.

Lov om tilskud til Grønt Udviklings - og Demonstrationsprogram samt forskellige nationale og internationale forskningsaktiviteter mv.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	299,8	185,0	153,6

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El objetivo del programa es promover la demostración, la innovación, la investigación y el desarrollo en los sectores alimentario, agropecuario y pesquero.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Ley Nº 1502 de 27 de diciembre de 2009. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículos 24.33.02.10, 24.33.02.20 y 24.33.02.45.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Se puede conceder ayuda a los productores, empresas e instituciones de investigación sobre la base de la evaluación individual de las propuestas presentadas y del gasto efectivamente realizado en la ejecución del proyecto. La ayuda se otorga de conformidad con las normas de la UE sobre la ayuda estatal a la investigación y el desarrollo, que prevén distintos niveles de ayuda según la naturaleza del proyecto, las actividades del proyecto y el tamaño del beneficiario.

Podrá pedirse la devolución de la ayuda si los resultados de los proyectos son comercialmente viables y se procede a su explotación.

7. Cuantía de la subvención

-

8. Duración de la subvención

Desde el 20 de julio de 2010. Programa en curso.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No procede.

5 PROGRAMA EN QUE PARTICIPA LA COMUNIDAD

5.1 Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca 2000-2006

5.1.1 Agricultura Respetuosa con el Medio Ambiente

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Agricultura Respetuosa con el Medio Ambiente.

Miljøvenlige jordbrugsforanstaltninger.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	15,6	11,7	6,7
Financiación nacional	5,2	3,9	2,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Fomentar el cultivo extensivo favorable al medio ambiente y minimizar los riesgos de contaminación de las aguas freáticas.

Programa permanente. El período presupuestario actual (cofinanciación de la UE) se extiende hasta 2006.

Fundamento jurídico: Ley Nº 338 de 17 de mayo de 2000. Reglamento (CE) Nº 1257/1999 del Consejo. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.30.

4. Duración de la subvención

-

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

5.2 Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca 2007-2013

5.2.1 Innovación y Desarrollo de la Agricultura Primaria y la Silvicultura

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Innovación y Desarrollo de la Agricultura Primaria y la Silvicultura.

Innovation og udvikling i primært jordbrug og skovbrug.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	1,0	0,0
Financiación nacional	0,0	1,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto promover empresas agrícolas y forestaciones sostenibles mediante el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, reduciendo a la vez los efectos indeseables de las sociedades circundantes.

Las tecnologías con eficiencia ambiental son una vía de crecimiento que ofrece grandes posibilidades en materia de empleo y exportación. El fomento y el apoyo a los intercambios de conocimientos y los incentivos para la utilización de nuevas tecnologías eficientes para resolver problemas ambientales e iniciar nuevas producciones pueden contribuir al mantenimiento de la competitividad en los sectores de la agricultura, la silvicultura y los productos alimenticios.

Fundamento jurídico: Ley Nº 316 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación en 2014 y 2015 basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.12. Consignación en 2016 basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.16.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.2 Inversiones en Plantas de Biogás1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Inversiones en Plantas de Biogás.

Investeringer i biogasanlæg.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,1	0,0	0,1
Financiación nacional	0,1	0,0	0,1

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

La finalidad es promover la producción de biogás. La agricultura como suministradora de energía tiene efectos positivos en la contabilidad verde. El Gobierno se asegurará de que se den las mejores condiciones para seguir desarrollando la función de la agricultura como suministradora de energía. Gracias a las iniciativas relativas al biogás y la combustión de estiércol presentadas en el marco del crecimiento ecológico para el año 2020, el Gobierno prevé que la tasa de utilización del estiércol en la producción de energía pasará del 5% en 2008 al 50% en 2020.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Ley Nº 293 de 27 de marzo de 2012. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.19.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Propietarios o miembros de unidades familiares agropecuarias (en las explotaciones agropecuarias) o empresas y cooperativas fuera del sector agropecuario (fuera de las explotaciones agropecuarias; fábricas). Se puede reembolsar hasta el 30% de los gastos subvencionables.

7. Cuantía de la subvención

-

8. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013. El programa sobre el biogás comenzó en 2010 y las últimas solicitudes se presentaron en 2012.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.3 Calidad de los Productos Alimenticios: Desarrollo, Participación y Comercialización

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Calidad de los Productos Alimenticios: Desarrollo, Participación y Comercialización.

Fødevarekvalitet - udvikling/deltagelse/markedsføring.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda respalda el desarrollo de productos alimenticios de especial calidad, la adaptación a ellos y la promoción de su venta.

Su elemento central consiste en sistemas de etiquetado para los productos de calidad.

El plan de ayuda tiene por objeto promover el conocimiento y las ventas de productos alimenticios de calidad a fin de atender a la demanda de los consumidores y prestigiar los productos de calidad en el mercado mundial como productos especiales de alto valor. Procura también ampliar la gama de productos con marca de calidad para dar alternativas al consumidor y brinda nuevos parámetros de competencia a los productores.

Fundamento jurídico: Ley Nº 316 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural). Reglamento (CE) Nº 1698/2005.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículos 24.23.03.17 y 24.21.02.66.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.4 Producción Extensiva en las Tierras Agrícolas y Conversión a la Explotación Orgánica

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Producción Extensiva en las Tierras Agrícolas y Conversión a la Explotación Orgánica.

Ekstensiv produktion på landbrugsjord og omlægning til økologisk drift.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,1	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger el medio acuático, proteger y mejorar las condiciones del ecosistema y los biotopos en las tierras agrícolas y fomentar la producción orgánica.

El plan tiene dos componentes (que pueden combinarse en un mismo predio).

Conversión a la producción agrícola orgánica

Se presta apoyo para la conversión a la agricultura orgánica mediante una subvención anual por superficie a una tasa fija por hectárea durante cinco años. Los costos del agricultor para pasar a la explotación orgánica alcanzan su mayor nivel en los dos primeros años. En consecuencia, la tasa de la ayuda se establece en un nivel más alto en los dos primeros años que en los tres restantes.

Producción extensiva en las tierras agrícolas

Se presta apoyo para la producción extensiva mediante una subvención anual por superficie a una tasa fija por hectárea durante cinco años. Los solicitantes deben cumplir las normas de la agricultura orgánica, o bien comprometerse a no utilizar productos de protección de las plantas y limitar el empleo de nitrógeno. Otro requisito es la preparación de planes y cuentas sobre los fertilizantes.

Fundamento jurídico: Ley Nº 316 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.45.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.5 Agricultura Respetuosa con el Medio Ambiente

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Agricultura Respetuosa con el Medio Ambiente (Producción Extensiva en las Tierras Agrícolas).

Miljøvenlige jordbrugsforanstaltninger.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	11,1	0,0	0,0
Financiación nacional	3,7	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Fomentar el cultivo extensivo favorable al medio ambiente (promoción de la biodiversidad) y minimizar los riesgos de contaminación de las aguas y del medio ambiente.

Programa permanente. El período presupuestario actual (cofinanciación de la UE) se extiende hasta 2020.

Fundamento jurídico: Ley Nº 236 de 31 de marzo de 2004. [Reglamento \(UE\) Nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural \(FEADER\).](#)

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.30.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013 (pueden haberse otorgado algunas ayudas en 2000-2006). Compromisos financieros durante un período máximo de 20 años a partir de esa fecha (mantenimiento de la producción extensiva permanente en los humedales).

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

5.2.6 Conservación de Pastizales y Tierras Naturales mediante el Pastoreo o el Corte de Hierbas

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Conservación de Pastizales y Tierras Naturales mediante el Pastoreo o el Corte de Hierbas.

Pleje ved afgræsning eller slæt af græs - og naturarealer.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,1	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger el medio acuático reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo y la utilización de productos para la protección de las plantas.

También se procura proteger y mejorar las condiciones del ecosistema y los biotopos en las tierras agrícolas y naturales.

Se presta apoyo para la conservación de pastizales y tierras naturales en relación con el pastoreo y el corte de hierba en zonas designadas conforme a directrices especiales. La ayuda se otorga en forma de una subvención anual mediante acuerdos quinquenales y a tasas fijas. La ayuda puede destinarse a determinadas regiones geográficas o a proyectos que abarquen pastizales o tierras naturales grandes y geográficamente contiguos.

Fundamento jurídico: Ley Nº 316 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.30.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.7 Donaciones Destinadas a Empresas Privadas, etc. para Proyectos sobre los Humedales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones Destinadas a Empresas Privadas, etc. para Proyectos sobre los Humedales.

Tilskud til private virksomheder m.fl. til vådområdeprojekter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,3	0,3	0,3
Financiación nacional	0,1	0,1	0,1

El programa quedó cerrado para los nuevos solicitantes el 3 de noviembre de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo y la utilización de productos para la protección de las plantas.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.35.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.8 Donaciones para Proyectos sobre los Humedales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos Municipales sobre los Humedales.

Tilskud til vådområdeprojekter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	11,3	1,7	4,5
Financiación nacional	3,8	0,6	1,5

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo y la utilización de productos para la protección de las plantas.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.34.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.9 Donaciones para Proyectos Municipales relativos al Fósforo en los Humedales1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos Municipales relativos al Fósforo en los Humedales.

Tilskud til kommunale projekter vedrørende fosforvådområder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	1,6	0,0	0,0
Financiación nacional	0,5	0,0	0,0

El programa comenzó en abril de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de fósforo.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.39.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.10 Donaciones para Proyectos del Estado sobre los Humedales1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos del Estado sobre los Humedales.

Tilskud til statslige vådområdeprojekter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	1,6	1,2	0,0
Financiación nacional	0,5	0,4	0,0

El programa comenzó en agosto de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo y la utilización de productos para la protección de las plantas.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.29.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.11 Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre el Fomento de la Hidrología Natural1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre el Fomento de la Hidrología Natural.

Tilskud til Natura 2000-projekter om etablering af naturlige vandstandsforhold.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

El programa comenzó en marzo de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene por objeto conceder donaciones para inversiones no productivas destinadas a favorecer las condiciones naturales en lo que respecta a los niveles del agua, que pueden ayudar a mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats y de los sitios hidrológicos Natura 2000 especialmente designados.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.31.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.12 Proyectos sobre la Naturaleza y el Medio Ambiente1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Proyectos sobre la Naturaleza y el Medio Ambiente.

Natur - og miljøprojekter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,4	0,0	0,1
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene los siguientes objetivos:

- promover una gestión de las tierras agrícolas y forestales y las zonas naturales que sea conveniente para el medio ambiente;
- conservar y promover la diversidad biológica en el paisaje de Dinamarca;

- promover el establecimiento y la gestión de humedales;
- preservar y promover el patrimonio ambiental, natural y cultural;
- mejorar los valores de recreación de las zonas rurales;
- promover el bienestar de los animales con el pastoreo del ganado en el medio natural y la conservación de los paisajes;
- mejorar las oportunidades de aprovechamiento comercial de los valores ambientales, naturales y culturales.

El plan de ayuda puede abarcar proyectos de distintos tipos, incluidos los proyectos integrados que también fomenten más de uno de los fines citados.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.37.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.13 Establecimiento de una Vegetación que Favorezca el Paisaje y los Biotopos, incluyendo Plantas de Protección

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Establecimiento de una Vegetación que Favorezca el Paisaje y los Biotopos, incluyendo Plantas de Protección.

Etablering af landskabs - og biotopforbedrende beplantning, herunder læplantninger.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

El programa terminó en 2016.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El establecimiento de una vegetación que favorezca el paisaje y los biotopos contribuirá a acrecentar la proporción de pequeños biotopos y mejorará los paisajes de las explotaciones agrícolas.

La vegetación puede crear condiciones de vida favorables para la flora y la fauna y al mismo tiempo ampliar los valores recreativos en las zonas rurales.

Fundamento jurídico: Ley Nº 216 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.37.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.14 Recursos Genéticos Vegetales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Recursos Genéticos Vegetales.

Plantegenetiske resources.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene por objeto proteger los recursos genéticos vegetales apoyando proyectos destinados a la conservación y el fomento del uso sostenible de los recursos genéticos vegetales más antiguos de Dinamarca que son dignos de conservación.

Fundamento jurídico: Ley Nº 316 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.40.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.2.15 Nuevos Empleos en las Zonas Rurales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Nuevos Empleos en las Zonas Rurales.

Attraktive levevilkår og nye arbejdspladser i landdistrikter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	20,7	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto fortalecer la estructura industrial en las zonas rurales creando nuevos puestos de trabajo en su proximidad, así como mejorar la calidad de vida en esas zonas.

El desarrollo económico de las zonas rurales depende mucho de la creación de un vínculo razonable entre la vivienda y el trabajo, de modo que resulte atractivo para las familias que disponen de ingresos establecerse fuera de las ciudades. Se presta apoyo a proyectos que facilitan la creación de empleos en las zonas rurales. La prestación de ayuda destinada a mejorar la calidad de vida tiene por objeto contribuir a que la población de las zonas rurales tenga acceso a determinados servicios básicos, como instalaciones recreativas, atracciones culturales, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones.

Fundamento jurídico: Ley Nº 316 de 31 de marzo de 2007 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.49.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2007-2013.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 2021.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3 Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca 2014-2020**5.3.1 Tecnología Ambiental**1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Tecnología Ambiental.

Miljøteknologi.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	83,3	40,3	19,2
Financiación nacional	11,4	9,6	3,1

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El programa de subvenciones tiene por objetivo asignar inversiones en nuevos procesos y tecnologías a las explotaciones agrícolas y reducir el impacto medioambiental y climático de la producción agropecuaria primaria.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículos 24.23.03.12 y 24.23.03.14.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.2 Apoyo a las Inversiones en Explotaciones Orgánicas

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Apoyo a las Inversiones en Explotaciones Orgánicas.

Økologisk investeringstøtte.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	4,1	3,5	1,0
Financiación nacional	1,0	0,3	0,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El objetivo es apoyar las inversiones en nuevas tecnologías en las explotaciones orgánicas con miras a aumentar la superficie y la producción orgánicas en la cría de cerdos, el sector de la ganadería, el sector de las frutas y hortalizas, la producción agrícola y la producción de huevos y aves de corral.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.13.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.3 Promoción Orgánica

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Promoción Orgánica.

Økologifremme.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,6	0,0	0,0
Financiación nacional	1,3	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Este programa de subvenciones tiene por objeto promover la producción y comercialización de alimentos orgánicos a través del desarrollo de competencias en los servicios alimentarios. La finalidad del desarrollo de competencias es actualizar los conocimientos de los participantes acerca de los alimentos orgánicos, en particular en relación con la conversión de cocinas públicas y privadas para que se utilicen alimentos orgánicos. El Programa de Promoción Orgánica permite financiar proyectos de transferencia de conocimientos en los sectores de la agricultura y los alimentos.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.17.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 2021.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.4 Agricultura Orgánica

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Agricultura Orgánica - Ayuda por Superficie.

Økologisk arealtilskud.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	186,4	309,1	178,8
Financiación nacional	62,1	103,0	59,6

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

La ayuda se concede para facilitar la conversión a la agricultura orgánica y mejorar las condiciones para practicarla.

Fundamento jurídico: Orden Administrativa Nº 80, de 30 de enero de 2015, modificada por la Orden Administrativa Nº 546, de 31 de mayo de 2016. Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Ley de Desarrollo Rural Nº 766, de 19 de junio de 2017. La totalidad de la explotación debe convertirse a la agricultura orgánica en un plazo máximo de cuatro años desde el comienzo del proceso de conversión. Otra condición es que la producción orgánica se mantenga al menos durante cinco años.

La ayuda se concede:

Por un período de cinco años a las explotaciones particulares dedicadas a la agricultura orgánica. Se paga una subvención básica de DKK 870 por hectárea y año a todas las superficies orgánicas durante la conversión y después de ella. Además, se otorgan DKK 1.200 por hectárea y año a lo largo de dos años durante la conversión a la producción orgánica. Se conceden primas adicionales a determinadas medidas (la producción vegetal que limite el uso de fertilizantes y el cultivo de frutas o bayas).

La prima total de conversión a la agricultura orgánica para un período de cinco años ascenderá a DKK 7.570 en promedio (en función de las primas adicionales). Los pagos anuales se escalonarán y serán más elevados durante el período de conversión. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.44.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020. Compromisos financieros durante un período máximo de cinco años a partir de esa fecha.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

5.3.5 Conservación de Pastizales y Tierras Naturales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Conservación de Pastizales y Tierras Naturales mediante el Pastoreo o la Siega.

Pleje af græs - og naturarealer.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	103,2	205,8	164,7
Financiación nacional	34,4	68,6	54,9

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar las condiciones del ecosistema y los biotopos en las tierras agrícolas y naturales, de manera prioritaria en las que figuran en el proyecto Natura 2000, por lo que su finalidad es cumplir con las obligaciones de las directivas Natura 2000.

La ayuda se otorga para conservar pastizales y tierras naturales mediante una labor anual de pastoreo o de siega en zonas designadas conforme a directrices específicas. Se concede en forma de una subvención anual mediante acuerdos quinquenales y a tasas fijas. Fundamento jurídico: Ley Nº 766 de 19 de junio de 2017 (Programa de Desarrollo Rural). Reglamento (UE) Nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.30.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020. Pagos durante un período máximo de cinco años a partir de esa fecha.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

5.3.6 Donaciones para Humedales Artificiales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Humedales Artificiales.

Tilskud til konstruerede minivådområder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	110,4	3,7	13,7
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el entorno acuático reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.28.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.7 Donaciones para Proyectos Municipales sobre los Humedales1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos sobre los Humedales.

Tilskud til kvælstofvådområder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	22,8	15,9	7,4
Financiación nacional	1,9	3,1	1,1

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo y la utilización de productos para la protección de las plantas.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.34.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.8 Donaciones para Proyectos Municipales relativos al Fósforo en los Humedales1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos relativos al Fósforo en los Humedales.

Tilskud til fosforvådområder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	1,5	0,4	1,1
Financiación nacional	0,1	0,1	0,1

El programa comenzó en abril de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de fósforo.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.39.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.9 Donaciones para Proyectos del Estado sobre los Humedales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos del Estado sobre los Humedales.

Tilskud til statslige vådområdeprojekter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	5,0	0,4	0,4
Financiación nacional	0,3	0,1	0,1

El programa comenzó en agosto de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto proteger y mejorar el medio acuático y sus condiciones naturales reduciendo la lixiviación de nitrógeno y fósforo y la utilización de productos para la protección de las plantas.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.29.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.10 Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre Limpieza de Zonas Cubiertas de Maleza y su Preparación para el Pastoreo1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre Limpieza de Zonas Cubiertas de Maleza y su Preparación para el Pastoreo.

Tilskud til Natura 2000 projekter om rydning af tilgroede arealer og om forberedelse til afgræsning.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	9,6	13,1	16,2
Financiación nacional	1,1	1,0	0,3

El programa comenzó en agosto de 2011.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto conceder donaciones para inversiones no productivas como son la limpieza de zonas cubiertas de maleza y su preparación para el pastoreo, que permiten mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats y de las especies en zonas especialmente designadas en el marco de las que figuran en el proyecto Natura 2000.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.31.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.11 Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre el Fomento de la Hidrología Natural1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Proyectos Natura 2000 sobre el Fomento de la Hidrología Natural.

Tilskud til Natura 2000 projekter om etablering af naturlige vandstandsforhold.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,5	0,5	0,9
Financiación nacional	0,2	0,2	0,3

El programa comenzó en marzo de 2012.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto conceder donaciones para inversiones no productivas destinadas a favorecer las condiciones naturales en lo que respecta a los niveles del agua, que pueden ayudar a mantener o mejorar el estado de conservación de los hábitats y de los sitios hidrológicos Natura 2000 especialmente designados.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.33.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.12 Hábitats para las Especies del Anexo IV1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Hábitats para las Especies del Anexo IV.

Særlige levesteder for bilag IV-arter.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,1	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene por objeto mantener o mejorar los hábitats de las especies que figuran en el anexo IV de la Directiva Hábitats.

En el marco de este plan se conceden ayudas a los proyectos que protegen o mejoran los hábitats del lagarto ágil (*Lacerta agilis*), el ratón listado nórdico (*Sicista betulina*) y los anfibios enumerados en el anexo IV de la Directiva Hábitats de la UE.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.37.

4. Duración de la subvención

El plan no se mantuvo más allá de 2016.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.13 Proyectos relacionados con la Naturaleza en Tierras Ricas en Materia Orgánica

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Proyectos relacionados con la Naturaleza en Tierras Ricas en Materia Orgánica.

Naturprojekter på kulstofrige lavbundsjord.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	4,9	2,5	2,4
Financiación nacional	0,5	0,7	0,4

La primera convocatoria del programa se llevó a cabo en 2015. Aún no se ha efectuado ningún pago.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene por objeto convertir las tierras cultivables ricas en materia orgánica en pasto permanente e interrumpir el drenaje para que se humedezca el suelo.

Con ello se mejorará la fijación de carbono debido a su elevado contenido en este tipo de suelos. Además de la fijación de carbono en el suelo, se reducen las emisiones de dos gases de efecto invernadero: óxido nitroso y metano. Otras ventajas adicionales son la disminución de la lixiviación de nitratos y de la evaporación de amoníaco.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.29.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.14 Establecimiento de una Vegetación que Favorezca el Paisaje y los Biotopos, incluyendo Plantas de Protección

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Establecimiento de una Vegetación que Favorezca el Paisaje y los Biotopos, incluyendo Plantas de Protección.

Etablering af landskabs - og biotopforbedrende beplantning.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	1,8	0,0	1,0
Financiación nacional	0,6	0,0	0,2

El programa terminó en 2016.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El establecimiento de una vegetación que favorezca el paisaje y los biotopos contribuirá a acrecentar la proporción de pequeños biotopos y mejorará los paisajes de las explotaciones agrícolas.

La vegetación puede crear condiciones de vida favorables para la flora y la fauna y al mismo tiempo ampliar los valores recreativos en las zonas rurales.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.37.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.15 Proyectos de Pastoreo en Explotaciones con Zonas de Protección

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Proyectos de Pastoreo en Explotaciones con Zonas de Protección.

Græsningsprojekter på bedrifter med randzoner.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

El programa terminó en 2015.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Los proyectos de pastoreo en explotaciones con zonas de protección tienen por objeto preparar superficies para el pastoreo y garantizar espacios abiertos, así como proteger y restaurar el valor natural de estas zonas.

Fundamento jurídico: Ley Nº 807 de 11 de marzo de 2014 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.37.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.16 Medida LEADER (Grupos de Acción Local), Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Medida LEADER (Grupos de Acción Local), Programa de Desarrollo Rural de Dinamarca.

Projekt LAG LDP.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	74,3	57,8	53,4
Financiación nacional	3,9	1,4	0,7

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto reforzar el desarrollo rural centrándose en dos prioridades: la creación de empleo y la mejora de la calidad de vida.

LEADER es un método de desarrollo local que se aplica desde hace 20 años para contar con la participación de los actores locales en la elaboración y aplicación de estrategias, la toma de decisiones y la asignación de recursos para el desarrollo de sus zonas rurales.

El objetivo consiste en reforzar la estructura del comercio y la industria en las zonas rurales, creando nuevos puestos de trabajo en su proximidad, y mejorar la calidad de vida en esas zonas.

Se presta apoyo a proyectos que facilitan la creación de empleos locales en microempresas y pequeñas empresas en las zonas rurales. La prestación de ayuda destinada a mejorar la calidad de vida tiene por objeto contribuir a que la población de las zonas rurales tenga acceso a determinados

servicios básicos, como instalaciones recreativas, atracciones culturales, transporte y tecnología de la información y las comunicaciones.

Todos los proyectos están centrados en el desarrollo rural y se llevan a cabo a nivel local con el fin de revitalizar las zonas rurales, crear empleo y afianzar el asentamiento de la población.

Fundamento jurídico: Ley N° 2509 de 8 de diciembre de 2021 (Programa de Desarrollo Rural).

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 13.71.01.10.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2022.

5.3.17 Forestación de Tierras Privadas

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para la Forestación de Tierras Privadas.

Tilskud til privat skovrejsning.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	30,4	38,5	48,7
Financiación nacional	9,9	6,7	4,8

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto crear nuevas tierras forestales privadas para mejorar la calidad del agua y la naturaleza reduciendo la afluencia de nitrógeno a los lagos, fiordos y mares interiores (véase el Plan para el Medio Acuático III).

A fin de lograr este objetivo se otorga ayuda para la plantación de bosques en tierras agrícolas.

Fundamento jurídico: Ley N° 1360 de 16 de diciembre de 2014 (Fondo de Desarrollo Rural), Ley N° 814 de 24 de julio de 2000, Ley N° 1177 de 8 de diciembre de 2015.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.61.

4. Duración de la subvención

La subvención se otorga en un único pago una vez realizada la inversión. La inversión debe mantenerse durante al menos cinco años, que es la fecha límite para completar la forestación. La subvención obliga a que la zona esté regulada por la Ley Forestal de Dinamarca y se mantenga como superficie forestal.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.18 Bosques para la Biodiversidad

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Bosques para la Biodiversidad.

Tilskud til skov med biodiversitetsformål.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	3,7	3,0	3,6
Financiación nacional	1,6	1,0	1,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto contribuir a proteger hábitats estables para las especies que viven en zonas forestales y mantener el valioso entorno natural de los bosques.

Concede prioridad a las zonas y especies protegidas por la Directiva Hábitats para llevar a cabo los proyectos Natura 2000. Se busca alcanzar el objetivo perseguido mediante las siguientes actividades e inversiones:

- silvicultura extensiva (actividad);
- silvicultura de monte bajo (actividad);
- embellecimiento de los bosques (inversión y actividad);
- humedales forestales (inversión y actividad);
- árboles para descomposición natural (actividad);
- desmonte para evitar un crecimiento no deseado (inversión);
- esfuerzos especiales para conservar las especies protegidas (inversión).

Fundamento jurídico: Ley Nº 1360 de 16 de diciembre de 2014 (Fondo de Desarrollo Rural), Ley Nº 422 de 15 de mayo de 2012, Ley Nº 1177 de 8 de diciembre de 2015.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.60.

4. Duración de la subvención

La subvención para las inversiones se otorga en un único pago una vez realizada la inversión. La subvención para las actividades se abona en porcentajes correspondientes a períodos de 5 a 20 años. Las inversiones o actividades deben mantenerse durante un período mínimo de 5 a 20 años a partir de la fecha en la que se paga la subvención o se inicia la actividad.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.19 Silvicultura sostenible

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para la Silvicultura Sostenible - Plan de Regeneración y Gestión Ecológica de los Bosques.

Tilskud til bæredygtig skovdrifts - Foryngelse og Grøn Driftsplan.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto promover la gestión sostenible de los bosques.

Se busca alcanzar el objetivo perseguido subvencionando inversiones como la conversión de masas forestales de coníferas no nativas en bosques de frondosas nativas o los planes de gestión para proteger el valioso entorno natural de los bosques.

Fundamento jurídico: Ley Nº 1360 de 16 de diciembre de 2014 (Fondo de Desarrollo Rural), Ley Nº 422 de 15 de mayo de 2012, Ley Nº 1177 de 8 de diciembre de 2015.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.60.

4. Duración de la subvención

La subvención se otorga en un único pago una vez realizada la inversión. Las inversiones deben mantenerse durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha en la que se paga la subvención.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.20 Reglamentación Específica para el Nitrógeno

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Reglamentación Específica para el Nitrógeno.

Målrettet kvælstofsregulering.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	144,5	134,6	120,8
Financiación nacional	0,0	38,7	40,3

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El objetivo de la subvención es lograr una mejora de las condiciones ambientales de las aguas costeras. Por tanto, se pueden solicitar las donaciones para asegurar el establecimiento de cultivos intermedios o medidas alternativas de reducción de nitrógeno, con el fin de evitar que se vierta demasiado nitrógeno en el medio acuático. El plan debe garantizar la adopción de medidas específicas en las zonas en las que es necesario reducir las emisiones de nitrógeno.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.65.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Los participantes, en su mayoría agricultores, pueden solicitar la donación si cumplen uno de los criterios siguientes:

- a. estar inscritos en el registro de cuentas sobre fertilizantes;
- b. disponer de una superficie de cultivos intermedios de al menos 10 hectáreas;
- c. tener al menos un campo cerca de aguas costeras que precise medidas de reducción de nitrógeno.

7. Cuantía de la subvención

Las subvenciones se otorgan en forma de una cantidad fija por hectárea en función del tipo de cultivo intermedio utilizado.

8. Duración de la subvención

Duración del programa: 2020 a 2021.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

5.3.21 Desarrollo Empresarial

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Desarrollo Empresarial.

Erhvervsudvikling.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	43,8	12,5	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene por objeto promover empresas agrícolas y forestaciones sostenibles mediante el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías, reduciendo a la vez los efectos indeseables en la sociedad circundante.

Las tecnologías con eficiencia ambiental son una vía de crecimiento que ofrece grandes posibilidades en materia de empleo y exportación. El fomento y el apoyo a los intercambios de conocimientos y los incentivos para la utilización de nuevas tecnologías eficientes para resolver problemas ambientales e iniciar nuevas producciones pueden contribuir al mantenimiento de la competitividad en los sectores de la agricultura, la silvicultura y los productos alimenticios. Por tanto, las empresas que se dediquen a la agricultura y la forestación pueden solicitar las donaciones para mejorar el intercambio de conocimientos y el desarrollo de tecnología.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.03.16.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

Fecha límite para la presentación de solicitudes: 2022.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6 OTROS PROGRAMAS

6.1 Programa de Protección de los Animales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Programa de Protección de los Animales.

Dyrevelfærdspuljen.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	1,5	4,4	4,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El Programa apoya a las organizaciones de protección de los animales y a los centros que acogen y ayudan a animales que han sido víctimas de abusos, malos tratos o abandono y necesitan cuidados. Otra parte del Programa respalda campañas para educar e informar al público y a los propietarios de animales sobre cómo tratar y cuidar a los animales (que no sean animales de producción). El objetivo es mejorar el bienestar y la salud de los animales en Dinamarca.

El Programa se presenta como una donación en la que los participantes solicitan que se financie un proyecto específico, gastos veterinarios, costos de transporte de animales y otros gastos de explotación.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Fundamento jurídico: Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.21.02.30.

5. Forma de la subvención

Donación. Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.21.02.30.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Organizaciones de protección de los animales y centros de acogida de animales.

7. Cuantía de la subvención

La cuantía de la subvención por unidad varía de una ronda de solicitudes a otra y de un beneficiario a otro.

8. Duración de la subvención

El Programa se puede aplicar anualmente y abarcar proyectos de un año.

6.2 Medidas para Aumentar la Producción de Miel1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Medidas para Aumentar la Producción de Miel.

Projektstøtte til udvikling af biavl.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,9	0,9	1,2
Financiación nacional	0,9	0,9	1,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de productos de la apicultura en Dinamarca conforme al programa nacional establecido para el trienio; el programa actual corresponde al período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2019.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Artículos 55-57 del Reglamento N° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, y el Reglamento Delegado N° 2015/1366 de la Comisión y el Reglamento de Ejecución N° 2015/1368 para el programa actual.

Orden Administrativa N° 484, de 25 de mayo de 2016.

5. Forma de la subvención

Donaciones trienales a proyectos específicos para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 31 de julio de 2019.

Total para el período: DKK 7,8 millones.

Equivalente aproximado: DKK 2,6 millones por año en 2017, 2018 y 2019.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.21.02.20.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Universidad de Aarhus, Departamento de Agroecología, Entomología y Fitopatología, Asociación Danesa de Apicultores (Danmarks Biavlerforening), Asociación de Apicultores Comerciales (Erhvervsbiavlerne) y DanHoney.

7. Cuantía de la subvención

-

8. Duración de la subvención

Período trienal: del 1 de agosto de 2016 al 31 de julio de 2019.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

El programa no tiene efectos en el comercio.

6.3 Conservación de los Recursos Genéticos Ganaderos y Vegetales1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Conservación de los Recursos Genéticos Ganaderos y Vegetales Autóctonos.

Bevaringsarbejde med husdyr - og plantegenetiske ressourcer.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	4,9	2,8	4,4

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El programa tiene por objeto conservar y gestionar de forma sostenible los recursos genéticos ganaderos y vegetales autóctonos, incluida la población autóctona de abejas pardas. Los recursos genéticos son de origen danés o tienen valor para la agricultura danesa. Se pretende, entre otros objetivos, cumplir las obligaciones contraídas por Dinamarca en virtud de los acuerdos internacionales en la materia (Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y Plan de Acción Mundial sobre los Recursos Zoogenéticos). La labor danesa de conservación de la ganadería autóctona se centra en razas en peligro de extinción, que a menudo se crían en pequeñas explotaciones.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Orden Administrativa N° 1363 de 24 de noviembre de 2016, Orden N° 30 de 4 de enero de 2017, Orden N° 520 de 2016 y Orden N° 1363 de 19 de diciembre de 2012.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.21.02.35.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

A criadores, asociaciones de criadores, empresas, asociaciones de productores, organizaciones, consultores y centros de investigación o de conocimientos mediante una cantidad fija por unidad o a través de donaciones para sufragar gastos documentados aprobados.

7. Cuantía de la subvención

La cuantía anual presupuestada para la subvención depende de la consignación anual basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca. Véanse los pagos en el cuadro *supra*.

8. Duración de la subvención

Anual o donaciones de tres años.

6.4 Reforestación después de Temporales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para la Reforestación después de Temporales.

Tilskud til gentilplantning efter stormfald.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,4	0,5	0,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto apoyar la reforestación en tierras privadas tras fuertes temporales para garantizar bosques sanos en el futuro.

Fundamento jurídico: Ley Nº 1184 de 15 de agosto de 2022.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 23.24.30.

4. Duración de la subvención

El plan está en vigor desde 2000 y está previsto que se mantenga a perpetuidad. La subvención se otorga en un pago único. Las restricciones relativas a la donación son permanentes.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6.5 Donaciones para Bosques de Propiedad Privada Vírgenes

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Bosques de Propiedad Privada Vírgenes.

Tilskud til privat urørt skov.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	17,6	26,4	23,5

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto mejorar la biodiversidad de los bosques de propiedad privada facilitando su desarrollo sin la intervención humana.

Fundamento jurídico: Ley Nº 776 de 19 de junio de 2017.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 23.22.02.82.

4. Duración de la subvención

El programa está en vigor de 2017 a 2026. La subvención se otorga en un pago único. Las restricciones relativas a la donación son permanentes.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6.6 Exención del Impuesto sobre Aguas Residuales - Productores de Azúcar1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Exención del Impuesto sobre Aguas Residuales/Producción de Azúcar.

Godtgørelse for spildevandsafgiften/Sukkerproduktion.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	1,2	1,5	1,1

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El plan tiene por objeto contribuir a una reducción general elevada del vertido de contaminantes, en concreto de nitrógeno, fósforo y materiales orgánicos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

El plan tiene su fundamento jurídico en la Ley Refundida Nº 636 de 21 de agosto de 1998 y en dos leyes que modificaron ese texto inicial: la Ley Nº 524 de 17 de junio de 2008 y la Ley Nº 522 de 12 de junio de 2009.

5. Forma de la subvención

Exención fiscal.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que operan en los sectores de la elaboración de pescado y la producción de celulosa o azúcar, y están registradas de conformidad con la Ley del IVA, tienen derecho a un reembolso del 80% del impuesto pagado. Las empresas que operan en los sectores de la producción de pigmentos, pectina y vitaminas orgánicos, y están registradas de conformidad con la Ley del IVA, tienen derecho a un reembolso del 70% del impuesto pagado. El reembolso solo se aplica a la parte del impuesto pagado que supere DKK 30.000 (EUR 4.020) anuales y únicamente cuando al menos el 80% del gravamen se atribuya a las actividades antes mencionadas. No se aplica ninguna otra diferenciación entre las empresas.

7. Cuantía de la subvención

El presupuesto anual es de DKK 1,7 millones; el presupuesto total asciende a DKK 17 millones durante el período de aplicación del plan. La ayuda consiste en una reducción fiscal máxima del 80% del impuesto sobre aguas residuales.

8. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6.7 Cohesión de los Hábitats en las Zonas Natura 2000

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Cohesión de los Hábitats en las Zonas Natura 2000.

Sammenhængende arealer i Natura 2000-områder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	9,6	16,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan de ayuda tiene por objeto facilitar la creación de hábitats cohesionados y establecer zonas periféricas de protección alrededor de determinados hábitats.

Fundamento jurídico: Ley Nº 1392 de 4 de octubre de 2022.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 23.22.02.44.

4. Duración de la subvención

El programa está en vigor en 2018, 2019, 2020 y 2021. La subvención se otorga en un pago único. Las restricciones relativas a la donación son permanentes.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6.8 Donaciones para Setos y Matorrales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Donaciones para Setos y Matorrales.

Tilskud til Læhegn og Småbeplantninger.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	4,8	1,7	0,9

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Este programa de donaciones tiene por objeto apoyar y restaurar la biodiversidad en tierras abiertas a través de corredores, mediante la plantación de setos y matorrales, árboles y arbustos con flores.

Fundamento jurídico: Ley Nº 885 de 28 de junio de 2017.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 23.22.02.85.

4. Duración de la subvención

El programa está en vigor en 2017, 2018 y 2019. La subvención se otorga en un pago único. Las inversiones deben mantenerse durante un período mínimo de cinco años a partir de la fecha en que se paga la subvención.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6.9 Indemnización por la Detracción de Tierras y el Mantenimiento de Humedales Artificiales

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Indemnización por la Detracción de Tierras y el Mantenimiento de Humedales Artificiales.

Kompensation for arealudtag og vedligehold til minivådområder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,1	1,1	2,7

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El plan de ayuda tiene por objeto abonar indemnizaciones por la detracción de tierras y el mantenimiento de humedales artificiales con el fin de proteger y mejorar el medio acuático mediante la reducción de la lixiviación de nitrógeno y fósforo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.23.08.10.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

A los solicitantes que hayan obtenido una subvención en el marco del Programa de Desarrollo Rural "subvenciones para humedales artificiales", principalmente productores.

7. Cuantía de la subvención

Las subvenciones se otorgan en forma de una cantidad fija por hectárea en función del tipo de tierras que se han dejado de cultivar y del mantenimiento. La subvención se ajusta a las normas *de minimis* (Reglamento (UE) Nº 2019/316 de la Comisión).

8. Duración de la subvención

Duración del programa: 2018 a 2021.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

6.10 Extensificación de Tierras Ricas en Carbono1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Extensificación de Tierras Ricas en Carbono.

Udtagning af klima-lavbundsjorder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,4
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El plan tiene por objeto crear incentivos fiscales para que los agricultores dejen de producir en sus tierras ricas en carbono y las rehumidifiquen a fin de impedir que se libere carbono a la atmósfera.

Fundamento jurídico: Ley Nº 1590 de 28 de diciembre de 2022.

Forma de la subvención: donación.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 23.22.02.32.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2021-2027.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7 SECTOR PESQUERO**7.1 Programa Danés del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020****7.1.1 Inversiones en Instalaciones de Transformación de Productos Pesqueros**1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Inversiones en la Transformación de Productos Pesqueros en Pymes.

Forarbejdning og afsætning.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	1,0	0,6	0,0
Financiación nacional	0,3	0,2	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Desarrollo de la industria de transformación para fomentar las inversiones innovadoras.

Fundamento jurídico: Ley Refundida Nº 19 de 4 de enero de 2017, Orden Ejecutiva Nº 91 de 25 de enero de 2017 y Orden Ejecutiva Nº 873 de 27 de junio de 2017.

Reglamento (CE) Nº 508/2014.

La subvención máxima asciende al 30% de la inversión con derecho a ayuda (75% aportado por el FEMP y 25% por el Estado danés).

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.63.30.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.1.2 Inversión en Buques Pesqueros1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Inversión en Buques Pesqueros.

Investeringer på fiskerfartøjer.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,8	-1,8	-3,4
Financiación nacional	0,6	-1,3	-2,5

Las cuantías negativas notificadas para los ejercicios financieros 2021 y 2022 serán reembolsadas por los beneficiarios de la ayuda anteriormente otorgada.

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El objetivo de esta medida es modernizar la flota pesquera para contribuir al desarrollo de una industria pesquera sostenible, viable y competitiva.

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva Nº 91 de 25 de enero de 2017, modificada por la Orden Ejecutiva Nº 873 de 27 de junio de 2017.

Reglamento (CE) Nº 508/2014.

Los compromisos en materia de subvenciones ascienden al 50% (2015) y al 40% (2016) de la inversión si esta última se centra en la obligación de desembarque, la pesca costera o los pescadores jóvenes. Para todos los demás proyectos el nivel de ayuda representa el 30%.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.63.30.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.1.3 Preparación y Ejecución de Planes de Producción y Comercialización en el Sector Pesquero1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Preparación y Ejecución de Planes de Producción y Comercialización.

Udarbejdelse og gennemførelse af produktions - og afsætningsplaner.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	6,9	3,5	7,6
Financiación nacional	2,3	1,2	2,6

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El plan tiene por objeto apoyar la preparación y la ejecución de planes de producción y comercialización.

4. Fundamento y legislación

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva N° 1225 de 31 de agosto de 2022.

Reglamento (UE) N° 508/2014 y Reglamento (UE) 2021/1139.

La subvención máxima asciende al 75% de la inversión con derecho a ayuda (75% aportado por el FEMP y 25% por el Estado danés).

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.63.30.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Organizaciones de productores.

7. Cuantía de la subvención

-

8. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

-

7.1.4 Medida LEADER (Grupos de Acción Local), Fondo Danés Marítimo y de Pesca1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Medida LEADER (Grupos de Acción Local), Fondo Danés Marítimo y de Pesca.

Projekt FLAG EHFF.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	12,2	4,2	4,8
Financiación nacional	10,4	4,1	4,6

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

El objetivo de esta medida es fomentar las iniciativas locales destinadas a desarrollar las pequeñas empresas y la infraestructura y a proteger el patrimonio cultural en zonas donde las pesquerías eran un sector importante.

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva N° 64 de 25 de enero de 2020.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 13.71.02.10.

Forma de la subvención: donación.

4. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.1.5 Inversiones en Acuicultura1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Inversiones en Acuicultura.

Investeringer i akvakultur.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	4,4	1,6	1,1
Financiación nacional	1,5	0,5	0,4

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El objetivo es establecer o desarrollar explotaciones de acuicultura para aumentar la producción acuícola y promover un sector acuícola ambientalmente sostenible, eficiente en el uso de los recursos y competitivo.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva N° 1485 de 13 de octubre de 2020.

Reglamento (CE) N° 508/2014.

La subvención asciende a un máximo del 40% (pymes) y el 30% (no pymes) de los gastos admisibles, de los cuales el 75% es aportado por el FEMP y el 25% por el Estado danés.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.63.30.

5. Forma de la subvención

Donación.

El programa brinda apoyo a las inversiones productivas en la acuicultura.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Empresas de acuicultura o empresarios nuevos en el sector y que, a través de inversiones, desean iniciar o desarrollar la producción acuícola.

7. Cuantía de la subvención

-

8. Duración de la subvención

Duración del programa: 2014-2020.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.2 Otros programas**7.2.1 Organizaciones internacionales del sector de la pesca (ICES, Eurofish, etc.)**1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Ayuda para Gastos de Oficina (Alquileres).

Tilskud til kontorudgifter (leje).

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	7,6	7,7	7,9

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Ayuda para gastos de oficina (alquileres) destinada a apoyar a organizaciones internacionales del sector de la pesca (Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES), Eurofish, etc.).

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículos 24.61.20.10 y 24.61.20.20.

4. Duración de la subvención

Programa en curso.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.2.2 Gestión de las Poblaciones de Peces en Cursos de Agua, Lagos y Aguas Costeras1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Ayuda para la Gestión de las Poblaciones de Peces en Cursos de Agua, Lagos y Aguas Costeras.

Tilskud til fiskepleje i vandløb, søer og kystnære områder.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	23,2	27,9	23,2

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención. Fundamento y legislación en que se basa la subvención. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Subvención por unidad o, cuando ello no sea posible, cuantía total o cuantía anual presupuestada para esa subvención

Ayuda para la gestión de las poblaciones de peces en cursos de agua, lagos y aguas costeras.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.65.40.10. (de la que una parte se transfiere a una medida distinta sobre restauración de cursos de agua, por lo que no se incluye en este párrafo).

4. Duración de la subvención

Medida en curso.

5. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.2.3 Exención del impuesto sobre aguas residuales -industria de elaboración de pescado

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Exención del Impuesto sobre Aguas Residuales - Industria Pesquera.

Godtgørelse af spildevandsafgiften - fiskeindustrien.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	3,6	6,5	5,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El plan tiene por objeto contribuir a una reducción general elevada del vertido de contaminantes, en concreto de nitrógeno, fósforo y materiales orgánicos.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Fundamento jurídico: Ley Nº 478 de 14 de abril de 2020, modificada por la Ley Nº 168 de 29 de febrero de 2020 y la Ley Nº 329 de 28 de marzo de 2023.

5. Forma de la subvención

Exención fiscal.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Las empresas que operan en los sectores de la elaboración de pescado y la producción de celulosa o azúcar, y están registradas de conformidad con la Ley del IVA, tienen derecho a un reembolso del 80% del impuesto pagado. Las empresas que operan en los sectores de la producción de pigmentos, pectina y vitaminas orgánicos, y están registradas de conformidad con la Ley del IVA, tienen derecho a un reembolso del 70% del impuesto pagado. El reembolso solo se aplica a la parte del impuesto pagado que supere DKK 30.000 (EUR 4.020) anuales y únicamente cuando al menos el 80% del gravamen se atribuya a las actividades antes mencionadas. No se aplica ninguna otra diferenciación entre las empresas.

7. Cuantía de la subvención

El presupuesto total fue de DKK 74.285.000 del 9 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2021.

8. Duración de la subvención

Duración del programa: del 9 de abril de 2014 al 31 de diciembre de 2021.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.2.4 Ayuda a Jóvenes Pescadores1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Ayuda a Jóvenes Pescadores.

Støtte til yngre fiskeres førstegangsetablering.

2. Período que abarca la notificación

La cuantía total de la ayuda en el marco de este programa es de DKK 10,0 millones entre 2017 y 2020.

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	n.d.
Financiación nacional	1,0	2,0	n.d. ¹

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El programa tiene por objeto ayudar a los pescadores jóvenes a comprar su primera embarcación o una participación en la propiedad de una embarcación.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva Nº 1173 de 3 de julio de 2020.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.62.51.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

La subvención se otorga a pescadores jóvenes que adquieren por primera vez embarcaciones de pesca.

7. Cuantía de la subvención

La cuantía máxima de la donación es de DKK 500.000 por solicitante.

8. Duración de la subvención

Duración del programa: del 3 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2023.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No tiene efectos significativos en el comercio.

¹ Estará disponible en las cuentas anuales de 2022, el último día de junio de 2023.

7.2.5 Indemnización a los Pescadores de Arenque y a los Pescadores de Bacalao en el Mar Báltico

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Indemnización a los Pescadores de Arenque y a los Pescadores de Bacalao en el Mar Báltico (*de minimis* nacional).

Kompensation til slidefiskere og torskefiskere i Østersøen.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	8,8	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

El programa tiene por objeto indemnizar a los pescadores por la pérdida de ingresos provocada por la reducción de las cuotas de bacalao en el mar Báltico en 2020.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva Nº 1017 de 19 de junio de 2020.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.63.10.60.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Indemnización otorgada a los pescadores de bacalao por la pérdida de ingresos en el mar Báltico en 2020.

7. Cuantía de la subvención

Las cuantías máximas y mínimas de la donación por solicitante son de unos DKK 223.500 y de DKK 15.000, respectivamente.

8. Duración de la subvención

Duración del programa: del 1 de junio de 2020 al 12 de agosto de 2020.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

7.2.6 Indemnización a los Pescadores de Anguila en Aguas Marinas

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Indemnización a los Pescadores de Anguila en Aguas Marinas (*de minimis* nacional).

Kompensation til ålefiskere i saltvand.

2. Período que abarca la notificación

	2020	2021	2022
	Millones de DKK		
Reembolsos-UE	0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	0,0	0,0	0,0

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Se trata de indemnizar a los pescadores de anguila por la pérdida de ingresos a consecuencia de la prohibición de la pesca comercial de anguilas en aguas marinas entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Fundamento jurídico: Orden Ejecutiva Nº 321 de 29 de marzo de 2019.

Consignación basada en la Ley de Hacienda de Dinamarca, artículo 24.63.10.20.

5. Forma de la subvención

Donación.

6. A quién y cómo se otorga la subvención

Indemnización a los pescadores de anguila por la pérdida de ingresos entre el 1 de noviembre de 2018 y el 31 de enero de 2019.

7. Cuantía de la subvención

Las cuantías máximas y mínimas de la donación por solicitante son de unos DKK 223.500 y de DKK 10.000, respectivamente.

8. Duración de la subvención

Duración del programa: del 1 de abril de 2019 al 30 de abril de 2019.

9. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.

8 MINISTERIO DE ASUNTOS ECLESIÁSTICOS

1. Título del programa de subvenciones en español y danés

Plan de Ayuda a las Pequeñas Islas.

Støtte til projekter på de små øer (Ø-støtte).

2. Período que abarca la notificación

		2020	2021	2022
		Millones de DKK		
Reembolsos-UE		0,0	0,0	0,0
Financiación nacional	Donaciones	3,3	3,3	4,3
	Préstamos	2,1	2,2	1,7

3. Objetivo de política y/o finalidad de la subvención

Mantener y apoyar a las comunidades locales de las 27 islas más pequeñas y pobladas:

Aarø, Agersø, Anholt, Askø (incluida Lilleø), Avernakø, Baagø, Barsø, Birkholm, Bjørnø, Drejø, Egholm, Endelave, Fejø, Femø, Fur, Hjarnø, Hjortø, Lyø, Mandø, Nekselø, Omø, Orø, Sejerø, Skarø, Strynø, Tunø y Venø.

4. Fundamento y legislación en que se basa la subvención

Ministerio de Asuntos Eclesiásticos. Fundamento jurídico: Ley N° 787 de 21 de junio de 2007, modificada por la Ley N° 1336 de 19 de diciembre de 2008 y la Ley N° 628 de 9 de junio de 2016.

5. Forma de la subvención. A quién y cómo se otorga la subvención. Cuantía de la subvención

El objetivo de política del plan de ayuda es evitar la despoblación de las 27 islas mencionadas.

Aunque el principal objetivo de la subvención es conservar los puestos de trabajo existentes y crear otros nuevos, se presta apoyo a una gran variedad de proyectos y actividades. La subvención se concede principalmente a los proyectos que tienen por objeto crear o desarrollar actividades en los siguientes sectores: producción, transformación, servicios, turismo y cultura, así como a los proyectos que favorecen la vida social en las comunidades insulares (por ejemplo, la restauración de las salas comunales). Todo el mundo, incluidas las autoridades locales, los particulares, las organizaciones, las instituciones y las empresas, puede solicitar la subvención. Las condiciones para recibir la ayuda figuran en las directrices para la presentación de solicitudes que publica cada semestre el Organismo de Planificación y Desarrollo Rural. La subvención puede otorgarse a proyectos específicos como donación o como préstamo sin intereses. Los préstamos se conceden a particulares o a empresas que se considere que están en condiciones de beneficiarse de las inversiones realizadas con los fondos facilitados.

6. Duración de la subvención

El programa es permanente. Se trata de préstamos sin intereses a 10 años, no reembolsables durante los 3 primeros años. Las donaciones deben utilizarse según las condiciones establecidas para la ayuda.

7. Datos estadísticos que permitan una evaluación de los efectos de la subvención en el comercio

No se dispone de información al respecto.